

# ESTADO, POLÍTICA Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN UNA ENTIDAD TURÍSTICA: QUINTANA ROO, MÉXICO

Leonardo H. Rioja Peregrina  
Jazmín Benítez López  
Rafael I. Romero Mayo  
*Universidad de Quintana Roo, Chetumal*

[Ketzalcalli 2|2009: 39-57]

*Resumen: Análisis de la conservación de la biodiversidad en el Estado de Quintana Roo, para lo cual se hace una definición de los conceptos del Estado-Nación, la política y la biodiversidad. En el caso mexicano se hace especial énfasis a partir de la década de 1970, para posteriormente tratar específicamente el caso de esta entidad. Como parte del caso mexicano, se describe la política ambientalista del país. Posteriormente se contrasta el crecimiento turístico y su impacto directo en la biodiversidad local.*  
*Palabras clave: Biodiversidad, turismo, política ambiental*

El presente trabajo tiene como objetivo analizar algunos rasgos del Estado Mexicano, en términos del conjunto de medidas políticas asumidas por sus diferentes gobiernos, desde la década de los setentas del siglo XX hasta la fecha, así como las premisas básicas en la conservación de la biodiversidad en el estado de Quintana Roo, México.

En este sentido, la investigación se ha dividido en cinco apartados, cuya idea central se basa en algunas las características sociopolíticas y económicas relacionadas con el problema de la conservación de la biodiversidad. En consecuencia, se precisa plantear algunas preguntas que permiten orientar la discusión y análisis aquí realizados para tratar de explicar y comprender el origen, contexto y tendencias referentes a la conservación de la biodiversidad como un problema de naturaleza sociopolítica y económica. ¿Cuáles son las principales influencias externas que motivan la conservación de la biodiversidad en México, en función de las capacidades políticas y sociales internas establecidas para ello desde los años ochentas del siglo XX hasta la actualidad? ¿Existen dos lógicas contradictorias basadas en una razón de Estado y una razón de mercado, marcadas por una transformación que lleva a la amenaza y agotamiento de la biodiversidad en Quintana Roo por efectos del turismo? ¿De qué manera, el estado de Quintana Roo se encuentra contemplado en la geopolítica de la biodiversidad como un punto estratégico por cuanto a la explotación y protección de los recursos naturales se trata?

Para aproximarnos a dar una respuesta a tales preguntas, resulta indispensable definir algunos términos y conceptos, con el fin de establecer cada uno de los puntos concernientes a la dialéctica general del fenómeno Estado, política y biodiversidad.

## REFERENTES CONCEPTUALES: ESTADO, POLÍTICA Y BIODIVERSIDAD

En primera instancia, el concepto de Estado–Nación tiene diversas acepciones, entre las cuales consideramos útil rescatar la que establece que éste es producto de un proceso histórico–social a partir del desarrollo y consolidación del sistema capitalista, conformado por elementos jurídicos, políticos e ideológicos que permiten regular las relaciones, tensiones y contradicciones de una determinada sociedad en una delimitación territorial específica, en la que ejerce su soberanía a través de la creación y modificación de instituciones públicas y privadas mediante la aplicación de los medios que considere convenientes, –monopolio del uso de la fuerza– para garantizar el cumplimiento de los intereses del grupo y/o clase en el poder (Kaplan 1989).

En este sentido, el Estado Nacional Mexicano es producto de un proceso histórico–social, cuya inserción al sistema capitalista se generó de manera dependiente, –por razones económicas de carácter financiero, científico–tecnológicas y políticas, dada la capacidad del ejercicio hegemónico de los países centrales– así como por las características internas derivadas de su herencia colonial, conformación sociocultural y posición geopolítica. De tal suerte, que el tipo de relaciones que ha mantenido con otras naciones le ha llevado a enfrentar contradicciones internas y externas sustantivas en diferentes momentos históricos.

Desde el punto de vista ideológico, político y jurídico éste cuenta con una estructura republicana como forma de gobierno, que plantea a su vez una división de poderes que han tendido hacia la centralización del poder mediante un sistema de partidos políticos, influenciados éstos últimos por intereses de instituciones públicas y privadas que permiten la reproducción del sistema socio–económico en su conjunto, y que en la actualidad se ha considerado la variable ambiental como un elemento de la política pública (Kaplan 2002).

De aquí que, para definir el carácter que asume el Estado Mexicano y su particular evolución a partir de los años setentas, es preciso delinear algunas de las condiciones sociales, económicas y políticas a las que se enfrentó para paliar las contradicciones endógenas y exógenas que le permitieran garantizar su supervivencia. Entre una las presiones internas y externas que éste tuvo enfrentar, se encuentra el imperativo de atender los problemas económicos, lo que constituye un referente fundamental para tratar de explicar las razones de la política y los lineamientos que se han seguido desde entonces, orientados en primer término a la captación de divisas a costa del deterioro ambiental, en específico de la biodiversidad, lo que ha sido llevado a cabo por diferentes gobiernos en las escalas nacional, regional y local.

Para hablar de la biodiversidad, resulta pertinente hacer dos consideraciones: Una de carácter científico, propio de las ciencias naturales y, otra que posee un carácter sociopolítico desde la perspectiva de las ciencias sociales. La primera se refiere a múltiples expresiones que la naturaleza viva asume como producto de un proceso evolutivo que ha permitido el surgimiento y transformación de nuevas especies, mediante complejas relaciones de los elementos bióticos y abióticos que constituyen el ecosistema global. Es decir, que la biodiversidad, adquiere características únicas e irrepetibles en entornos naturales determinados por las particularidades ecológicas de los mismos, su variabilidad en el tiempo, así como una fragilidad significativa respecto a la presión que ejercen el crecimiento de los grupos humanos en su *hábitat* (Nuñez, González–Gaudiano & Barahona 2003).

La segunda consiste en el análisis acerca de la valoración social y política que ha adquirido la biodiversidad por parte de los movimientos sociales de corte ambientalista, traducida en un asunto de la política ambiental que el Estado–Nacional asume como propia. Es a

partir de la actividad y activismo de diferentes organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales que se pone en la palestra de la discusión, el valor intrínseco de la diversidad biológica a partir de una serie de consideraciones que hiciera el biólogo Nicolás Vavilov, quien comenzó por hacer notar la diversidad de las plantas cultivables para la alimentación humana lo que se amplió para la investigación y descubrimiento de nuevas variedades y especies a lo largo y ancho del planeta (Vavilov 1992). Su pretensión supone la creación de instituciones públicas, sociales y privadas encargadas de la conservación y cuidado de ciertos espacios ecológicos, tales como parques naturales, reservas naturales y áreas protegidas, mediante la legislación realizada para ello:

“Las capacidades para valorar, estudiar y sistematizar la observación y evaluación de la biodiversidad, necesita ser reforzada a nivel nacional e internacional. La acción nacional efectiva y la cooperación internacional son requeridas para la protección *in situ* de los ecosistemas, para la conservación *ex situ* de los recursos biológicos y genéticos que permita la mejoría de las funciones del ecosistema. En este contexto, es particularmente importante que los estados cuenten con soberanía sobre el derecho a explotar sus propios recursos biológicos de acuerdo a sus políticas ambientales, así como la responsabilidad de conservar su propia biodiversidad" (UNCED 1992: 86).

De tal manera, la política ambiental puede definirse como el conjunto de objetivos, decisiones y acciones del Estado a través de diferentes instituciones públicas y privadas encaminadas a la explotación y/o protección de los recursos naturales bióticos y abióticos de los ecosistemas bajo la jurisdicción territorial y soberanía política de acuerdo a la definición del interés nacional.

#### RASGOS DEL ESTADO MEXICANO A PARTIR DE LOS AÑOS SETENTAS

Resulta prácticamente imposible abordar el tema de la conservación de la biodiversidad en Quintana Roo, sin antes realizar un análisis de los antecedentes y la forma en que se fueron gestando una serie cambios en la arena internacional a partir de la segunda mitad de la década de los sesenta del siglo XX y sus subsecuentes repercusiones en la política interna de México en su conjunto.

A nivel general, estas transformaciones se derivan del resquebrajamiento del *orden económico bipolar* surgido después de la Segunda Guerra Mundial, que se manifestó mediante el surgimiento de nuevos polos de poder económico, debido a la recuperación económica de los países de Europa Occidental y Japón, seguido del desarrollo de China. Sin embargo, este denominado *Nuevo Orden Mundial*, caracterizado por algunos como *Multipolar*, lo fue exclusivamente desde una perspectiva económica y política, pero no así desde el punto de vista militar o estratégico –nuclear, que continuó siendo predominantemente bipolar por lo menos hasta el derrumbe de la Unión Soviética de principios de los años noventa. (Véase Benítez 2007; 81–93). A raíz de la *aparición* de estos centros de poder económico, las estrategias políticas de las grandes potencias se redefinieron para hacer frente a una competencia más abierta por la hegemonía económica a nivel mundial.

Para la década de los setentas, ante la certeza de que el comunismo no habría de extenderse más y que tampoco se daría el estallido de la revolución social generalizada en América Latina y el Caribe, el gobierno estadounidense encabezado por Richard Nixon, replanteó su *Relación especial* con los países del hemisferio, particularmente frente a los países latinoamericanos, condicionando la ayuda económica que hasta entonces se otorgaba

por medio de la Alianza por el Progreso, diseñada en tiempos de John F. Kennedy para contrarrestar la influencia de la Unión Soviética en el Continente Americano.

En este tenor, se decidió cambiar los programas de asistencia para los países de la región, por lo que "(...) la ayuda económica quedó sujeta, cada vez en mayor medida al escrutinio de tipo técnico. Lo que ahora contaba para calificar como beneficiario de ayuda no era la cooperación política, sino la *calidad* de las medidas de cada país en materia de política económica" (Ojeda 2001: 217).

Respecto a México, el factor más importante que vino evidenciar el término de la *relación especial* con Estados Unidos fue la negativa de éste ante la solicitud que realizaron en 1971 los gobiernos de México y Canadá para conseguir una excepción al pago del 10 por ciento *ad valorem* impuesta por el Departamento del Tesoro, que en adelante habría de imponerse a las importaciones en general, hecho que fue una medida del gobierno estadounidense frente a los efectos de la denominada *Crisis del Dólar* generada por el resquebrajamiento del sistema monetario Bretton Woods en ese mismo año.

Ante esto, el gobierno mexicano tuvo que reencauzar el grueso de sus estrategias en materia económica, puesto que la nueva política de desarrollo promovida por el entonces presidente Luis Echeverría Álvarez, se basaba principalmente en la captación de divisas desde el exterior, por medio del fomento a las exportaciones; atrayendo la inversión extranjera en algunos sectores estratégicos para el desarrollo industrial; generando ambiciosos proyectos para captar divisas por medio del turismo y, especialmente incrementando la deuda pública externa del país para apuntalar los esfuerzos en la generación de tecnología para el *desarrollo compartido*, que grosso modo pretendía conseguir lo siguiente: a) crecimiento con distribución del ingreso; b) reforzamiento de las finanzas públicas y del sector paraestatal; c) reorganización de las transacciones internacionales y reducción de la deuda externa; d) modernización del sector agrícola y aumento del empleo; y (sic), e) racionalización del desarrollo industrial (Gallo & Sandoval 2005: 192).

A partir de entonces, se habla del surgimiento de una *política económica exterior de México*, cuya principal estrategia recayó en la diversificación de las relaciones económicas internacionales como una importante vía para contrarrestar el deterioro económico y, particularmente el deterioro en el conjunto de las cuentas públicas, particularmente de la balanza comercial, de la que más del 80 por ciento reflejaba operaciones con Estados Unidos.

Durante el periodo de 1970 a 1976, el gobierno mexicano echó a andar un pesado aparato burocrático que habría de encargarse de cada una de las nuevas tareas emprendidas desde la administración pública. Es así como tuvo lugar la creación del Consejo Mexicano de Comercio Exterior, llamado posteriormente Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEX); el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), creado en 1974 a partir de la fusión del INFRA-TUR y FOGATUR; el Instituto Mexicano del Café (INMECAFE); el Instituto Nacional de Fomento a la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT), entre otros no menos importantes.

Para dar inicio a esta serie de proyectos encaminados al desarrollo económico, hubo que readecuar la política interna para facilitar el ingreso y ejercicio del capital transnacional, convirtiendo al Estado en el facilitador de un entorno de seguridad y certidumbre para la inversión, tanto nacional como extranjera. El entorno internacional y las condiciones económicas internas ocasionaron que los países menos desarrollados incrementaran su dependencia respecto del gran capital internacional.

La suspensión de la *ayuda* que otrora asignaran, tanto el gobierno estadounidense como los organismos internacionales, aunado a las nuevas tendencias y presiones económi-

cas mundiales, encaminadas hacia el libre mercado y a la competencia por la inversión extranjera, propia de los países pobres, fueron el parteaguas para que sus gobiernos adoptasen la idea de que había que generar un ambiente *propicio* para que las empresas se interesaran en invertir en su territorio, a cualquier costo. En este sentido, el gobierno mexicano diseñó un copioso programa de estímulos a la inversión productiva, particularmente la industrial, aunque también agrícola, en donde se incluía, apoyo financiero y técnico, acompañado de una serie de prerrogativas fiscales y de diversa índole para impulsar sectores estratégicos.

Por su parte, el gobierno estadounidense sostenía que la inversión privada extranjera puede hacer una contribución singular al desarrollo, pero cada nación debe decir por sí misma la relación apropiada entre la inversión nacional y extranjera. Los inversionistas privados deben actuar en forma compatible con las aspiraciones legítimas y criterios de los países beneficiarios. A su vez, debe reconocerse que un clima favorable para la inversión requiere condiciones de consistencia y estabilidad; nuevas fórmulas no pueden ser aplicadas retroactivamente a empresas ya establecidas sin perjuicio de dañar, en muchos casos, futuros prospectos.

Estas nuevas recetas neoliberales impulsadas desde el exterior lograron permear el conjunto de las políticas internas del gobierno mexicano durante el periodo en cuestión. A manera de ejemplo, cabe mencionar, que en este rediseño de la política económica en su conjunto, la actividad turística cobró un nuevo matiz, considerándosele como un sector estratégico para el *desarrollo compartido*. Por ende, se dio continuidad al Plan Integral de Desarrollo Turístico que había sido diseñado en 1968, decretado por el entonces presidente Gustavo Díaz Ordaz, entre cuyos objetivos destacan los siguientes: a) Ampliar y mejorar la infraestructura de los centros turísticos en operación hasta esta fecha; b) Promover y realizar obras de infraestructura en nuevos centros turísticos con el propósito, entre otros, de obtener mayor ingreso en el país, mismas que permitieran compensar en el corto y mediano plazos, los desequilibrios en la balanza de cuenta corriente (Fernández de Lara 2007: 68).

En esta línea, se dio inicio a la construcción de diversos megaproyectos para la captación del turismo a gran escala, particularmente internacional en distintos puntos del territorio nacional. En el Pacífico Mexicano iniciaron los trabajos para la construcción de los complejos turísticos de Los Cabos, Ixtapa Zihuatanejo y Bahías de Huatulco, bajo el esquema de Centros Turísticos Integralmente Planificados (CTIPs).

Al mismo tiempo, el Gobierno Federal consideró al Caribe Mexicano como una zona estratégica para la captación del turismo internacional, debido a diversas razones, entre las que destacan: La calidad del entorno y la abundancia de recursos naturales, particularmente del agua; la baja densidad demográfica en la zona, acompañado de un régimen en la tenencia de la tierra que podía favorecer el ingreso del gran capital; la presencia de mano de obra en zonas aledañas que podría adecuarse al turismo; la lejanía respecto del centro del país; la ausencia de la actividad en la isla de Cuba, pero el surgimiento y auge de otros enclaves turísticos en algunas islas del Caribe, particularmente en Jamaica, las Bahamas y Puerto Rico. Es así como en 1971 se anunció el proyecto que daría cuerpo al CTIP en la isla de Cancún y sus zonas aledañas, impulsado por el FONATUR y Banco de México, el cual inició operaciones en 1974, año en que también se decretó la soberanía política del estado de Quintana Roo.

Pese a la serie de programas diseñados desde el Ejecutivo, la crisis económica se manifestó en septiembre de 1976 cuando el tipo de cambio, que había estado fijo nominalmen-

te desde 1954, fue devaluado en un 59%. Sin alternativas posibles, sin reservas internacionales, con una inflación de 22%, una deuda externa por 29.5 mil millones de dólares y relaciones más bien tirantes con el sector privado (Cárdenas, 1996, 104), el gobierno saliente tuvo que solicitar apoyo al Fondo Monetario Internacional (FMI), con quien suscribió la primer Carta de Intención en 1976, a la que siguió otra en 1982, en la que se establecía una serie de medidas de tipo neoliberal que habría de adoptar el gobierno entrante, particularmente para favorecer el ingreso de el capital transnacional en sectores anteriormente protegidos, con lo que inició un proceso acelerado de explotación irracional de los recursos naturales.

Durante las décadas subsecuentes, particularmente los años ochentas y noventas, gran parte de la política interna desarrollada por el gobierno mexicano fue reactiva y dependiente respecto de las políticas adoptadas a nivel internacional. Es en 1972, cuando en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente Humano, llevada a cabo en Estocolmo, Suecia, es creado el Programa de las Naciones Unidas para el Ambiente (UNEP), que permitió dar entrada a una serie de convenios internacionales cuya agenda se fue ampliando y tenía como objetivo la protección del entorno natural en diferentes frentes.

De esta manera, el impulso de los agentes externos permite el debate de los problemas ambientales que llevó a la reunión que encabezara G. Harlem Brundtland, a instancia de la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo, quien en 1987 publicara el informe denominado *Nuestro Futuro Común*, también conocido como el Informe Brundtland. En dicho documento se resaltan problemas, se indican cifras, se plantean posturas y se ofrecen recomendaciones orientadas a atenuar los efectos adversos de las actividades humanas en su relación con el ambiente.

De ahí, surge precisamente la idea del desarrollo sustentable, como uno de los elementos, para reformar el mercado y sacar provecho económico de los ecosistemas mediante su incorporación a la producción a través de proyectos de diversa índole que se ajusten al supuesto paradigma. Esta es en sí una visión utilitarista, que tiene una marcada diferencia respecto de la conservacionista, encaminada a la preservación ambiental *per se*. En este plano, el ideal de la sustentabilidad es garantizar la satisfacción de las necesidades presentes y futuras de los diversos grupos que habitan el planeta en una relación menos desequilibrada con el entorno natural, tal y como se señala en el Informe Brundtland: "El desarrollo sustentable es el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de que las futuras generaciones puedan satisfacer sus propias necesidades" (CMMAD 1987).

El creciente grado de devastación y depredación del entorno natural, son solo algunos indicios de los efectos producto del avance del *desarrollo* y *progreso* contemporáneo. Sin duda, los ritmos cada vez más acelerados han llevado a las sociedades contemporáneas a vivir en condiciones ambientales que dan cuenta de una severa crisis en la capacidad para su reproducción material, donde la desigualdad, los desequilibrios y las asimetrías en los niveles y calidad de vida responden a estructuras sociales, políticas y económicas altamente diferenciadas y crecientemente opuestas, lo que nos pone a la altura de un debate de carácter internacional necesario, pero limitado en cuanto a las posibilidades de modificación e impacto de las bases estructurales sobre las cuales se asienta el actual modelo de *desarrollo sustentable*.

Un conjunto de fuerzas sociales a escala internacional, aunado al conocimiento sobre el creciente deterioro ambiental se conjugaron para la creación de planes programas y proyectos de denominaciones *ambientalistas*. La síntesis de los principales lineamientos

que los países *deberán* seguir en materia de conservación de los recursos naturales, caracterizados actualmente bajo el rubro de biodiversidad lo podemos encontrar en el Convenio sobre la diversidad Biológica, emanado de Agenda 21.

#### ENTORNO DE LA POLÍTICA AMBIENTAL DE MÉXICO

La relación estado–sociedad–medio ambiente en México, pasa por el tamiz de la política interna y exterior de México en el orden público y privado. Ésta se expresa como el conjunto de acciones adoptadas por determinadas instituciones públicas y sujetos sociales, que no necesariamente coinciden con la preservación y cuidado del medio ambiente y de la diversidad biológica localizada en regiones y ecosistemas dentro del territorio nacional, dado que las características de sus actividades económicas, sociales o políticas que persiguen están en relación con intereses nacionales e internacionales diferenciados. Es decir, que para comprender los esfuerzos que se han realizado en México, en materia ambiental respecto a la biodiversidad, es importante considerar el peso de los factores internos y externos de naturaleza política y económica que han influido para orientar algunos de los esfuerzos gubernamentales para atender tales problemas. Uno de los principales factores externos, proviene fundamentalmente de diversos sectores de la sociedad civil y círculos académicos en diferentes latitudes del mundo que dieron origen al movimiento ambientalista de alcance internacional que cobró un auge inusitado a partir de los ochentas del siglo XX.

Desde esta perspectiva, algunos de los sujetos internacionales más destacados en el campo de la problemática ambiental se agrupan y articulan en torno a las organizaciones internacionales de carácter intergubernamental de alcance mundial, como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) mediante la participación de sus organismos especializados, entre los que estacan: La Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Mundial de la Alimentación (FAO), la Organización Mundial para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO). De igual forma, se han formulado una serie de programas y documentos emanados de diversas comisiones, entre los que destacan: El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Ambiente (PNUMA), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (CNUMAD), la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (CDS) que llevaron a la Convención sobre Diversidad Biológica, Agenda 21, Capítulo 15. Cabe mencionar, que estos elementos han dado la pauta para conformar, tanto el Convenio sobre la Diversidad Biológica, como el Protocolo de Cartagena.

Respecto a México, la valoración social de la protección de los recursos naturales se ha dado por dos factores fundamentales: a) Las acciones de orden internacional, que han tenido influencia en la toma de decisiones políticas del gobierno mexicano y, b) la participación de diversas fuerzas sociales como parte de la sociedad civil en este propósito. Ambos elementos han influido en el establecimiento de instancias federales, como la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y, la propia Comisión Nacional de Biodiversidad (CONABIO). Estas instancias han tenido respectivas homologaciones y/o influencia en los ámbitos estatales y municipales, lo que ha llevado a la instauración de esquemas de atención a los problemas ambientales de corte burocrático administrativo, así como a prácticas fuera de la norma ante el imperativo del crecimiento económico en zonas ricas en diversidad biológica.

Esta consideración se traduce en la creación y ejecución de un andamiaje jurídico, político y administrativo para hacer operativos los ejes de acción, que en términos prácticos encuentran una serie de obstáculos para su aplicación. Es en este cruce de objetivos, donde la articulación de los intereses sociales se da en dos planos, mismos que pueden ser diferenciados en: a) razones de Estado y, b) razones de mercado. Las primeras son entendidas como los esfuerzos gubernamentales, mientras que las segundas se refieren a la lógica de expansión de las actividades económicas. Ambas, consideramos que entran en una contradicción fundamental, en términos de la preservación de la biodiversidad<sup>1</sup>.

Uno de los mayores problemas de la política ambiental en México respecto a la conservación de la biodiversidad es la frecuente lucha de intereses de los actores económicos frente a la aplicación y el cumplimiento de las normas ambientales por parte de las instancias gubernamentales.

En el plano ideológico, se considera que uno de los elementos que podrá resolver este complejo problema es la implantación del desarrollo ambientalmente sustentable, al que hemos hecho mención. Sin embargo, como actividad práctica y concreta, resulta difícil de evaluarse, debido a la diversidad de factores que intervienen para su definición y ejecución. Bajo esta denominación ha proliferado un discurso político aunado a algunas medidas que no han logrado atenuar los efectos negativos de las actividades humanas y prácticas productivas que amenazan, vulneran o deterioran la riqueza de la diversidad biológica.

El catálogo respectivo cubre un espectro amplio de animales, microorganismos, plantas e inclusive células, tejidos y órganos humanos. En este caso, la biodiversidad puede entenderse como la expresión de múltiples organismos vivientes con cualidades diferenciadas, exclusivas, multiformes y que corresponden a condiciones ecológicas particulares y cuya información genética reporta cualidades diferenciadas. "Es un hecho que la información genética de los vegetales o germoplasma se haya concentrada en diversas regiones geográficas del mundo a las que el biólogo ruso Vavilov denominó Centros de Diversidad Genética y que estos se concentran, preponderantemente, en los territorios de países subdesarrollados, por lo que una situación 'fortuita' se convierte en política." (Martínez y Aboites 1991).

Es decir, se presenta un conjunto de contradicciones económico-políticas por efecto de la lógica neoliberal ante el debilitamiento del Estado para intervenir en asuntos estratégicos, como lo es el cuidado y la conservación de la biodiversidad. Este rasgo suele ser común en las diferentes regiones del país y que para el caso de la protección de la biodiversidad en el estado de Quintana Roo cobra una relevancia sin precedentes, debido en primera instancia al acelerado crecimiento de la actividad turística, impulsado por el Estado Mexicano, que promueve la inversión extranjera en el sector, a costa del deterioro y destrucción de hábitats de importancia estratégica.

#### CRECIMIENTO TURÍSTICO VS BIODIVERSIDAD EN QUINTANA ROO.

El enclave turístico en Quintana Roo es producto del agotamiento del modelo de economía agrícola, forestal y pecuaria impulsada desde la época de Lázaro Cárdenas, como parte de la expansión de la frontera agrícola. El proceso de migración inducida para poblar amplias franjas ejidales en el sureste mexicano colindante con las franjas fronterizas, tanto marítima como terrestre que el país comparte con Centroamérica y el Caribe, permitió generar las condiciones para la inversión y crecimiento económicos. Este hecho fue seguido por la creación del enclave turístico en el norte del estado desde los años setenta del siglo



XX hasta la fecha. Cabe destacar, que la tercerización de la actividad económica en Quintana Roo, basada en el turismo de masas, logró implantarse a costa de la deforestación y contaminación ambiental provocada por el aumento de la mancha urbana y el asentamiento de hoteles en zonas frágiles desde el punto de vista ambiental.

A más de treinta años de haberse constituido como entidad federativa, podemos referirnos hoy a Quintana Roo como un estado en donde el turismo constituye actualmente la principal actividad económica, generada a partir del gran proyecto que dio inicio a la creación de Cancún, lo que hace plantear una división regional del territorio en norte y sur respecto a los niveles de crecimiento económico. No obstante, el acelerado proceso de urbanización generado a partir del enclave turístico en la franja costera principalmente, ha hecho que la afectación a los recursos naturales se vea constantemente en aumento.

Las marcadas asimetrías socioeconómicas entre de las zonas de Quintana Roo: el norte desarrollado, el centro marginado y el sur subdesarrollado, se deben a los efectos del modelo de desarrollo nacional aplicado desde los setentas del siglo XX. Por consiguiente, la configuración de Quintana Roo asume características muy específicas al respecto a las políticas nacionales y locales para integrarse a las fuerzas económicas del orden interno e internacional.

Se reconoce que el modelo de desarrollo instrumentado, –el turismo masivo de sol y playa– es una actividad que ha transformado una importante franja costera de la entidad. En términos ambientales, dicha franja es la más frágil, a partir de cambios de ocupación espacial, generación de grandes obras de infraestructura, expansión y multiplicación de las manchas urbanas asociadas a importantes áreas con población que vive en la marginación, entre otros.

La riqueza generada por la actividad turística en Quintana Roo no muestra una distribución equitativa en toda la geografía regional y mucho menos ha contribuido al desarrollo integral de sus regiones (norte, centro y sur). Así pues, en primer lugar encontramos que los niveles más altos del poder adquisitivo de la población están en los municipios de Benito Juárez, Solidaridad, Cozumel e Isla Mujeres de alto impacto turístico en el corredor costero norte. En segundo lugar, en el centro del estado se encuentran los municipios Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos y Lázaro Cárdenas de raíces mayas, eminentemente rurales y expulsores de fuerza de trabajo hacia los enclaves turísticos, debido a que tienen los niveles más bajos de poder adquisitivo de la población en su conjunto. En tercer lugar, en el municipio sureño de Othón P. Blanco se ubica la capital de la entidad y los poderes, así como una importante actividad burocrática y, hasta cierto punto, comercial (Romero 2007)

Respecto al modelo turístico, en éste se basa la política económica del estado desde finales de los años ochentas del siglo pasado, aunque se ha cuestionado el éxito aparente de Cancún como centro integral y como motor de la economía regional, y del modelo *desconcentrador* conocido como la Riviera Maya. Empero, no es tanto el beneficio económico que han generado estas dos zonas turísticas lo que se pondría en tela de juicio, sino su viabilidad social y ambiental.

Los impactos negativos en lo social y en lo ambiental, que en tan corto tiempo de vida de Cancún y de ciudades como Playa del Carmen se han generado, están a la vista. Aunado a lo anterior, el éxito del propio modelo creado por el FONATUR, para el caso de Cancún, ha comenzado a evidenciar la visión de planeación de corto alcance ante el éxito mismo que el modelo desencadenó en sus dos primeras décadas.

Situándonos más en la experiencia y las enseñanzas que ha dejado Cancún como destino turístico internacional y como Centro Integralmente Planeado, no ha reflejado el impulso esperado hacia a otros sectores de la economía y regiones del estado. Por el contrario, se ha concentrado en un espacio turístico–demográfico–urbano que refleja desajustes en la contribución al PIB estatal y nacional, en el ingreso per cápita, la inversión, el desarrollo de infraestructura, y el crecimiento poblacional que resulta en considerables problemas socio–ambientales de la entidad.

Por ejemplo, la disponibilidad de cuartos de hotel en los sitios turísticos más importantes del estado, destaca que la zona norte, específicamente Cancún, la Riviera Maya y Cozumel, concentra el 91.43% del total de cuartos de hotel en el estado. Es evidente que la sobredensidad en un espacio geográfico pequeño, si consideramos que dicha carga sólo se da a lo largo de la costa, está afectando severamente al entorno natural y generando problemas sociales de diversa índole. Se han reducido, modificado o destruido los ecosistemas mientras que la sobrecarga poblacional ha generado conflictos de tenencia de la tierra –invasiones, especulación, quemas de áreas verdes, despojo– escasez de servicios, de falta de empleo, proliferación de actividades delictivas, así como disputas entre partidos políticos organizaciones sociales y grupos de poder tradicionalmente consolidados (Romero, 2007).

Cuadro 1: Comparativo de Infraestructura Hotelera Quintana Roo 1998 y 2007, por destino turístico

Destino	No.	1998		2005		2007	
		hoteles	cuartos	hoteles	cuartos	hoteles	cuartos
Bacalar (1998, 2005)		3	57	10	110	–	–
Cancún		137	23,393	146	27,488	148	28,218
Chetumal		29	1,022	44	1,287	62	1,746
Chiquilá		n/d	n/d	1	8	–	–
Costa Maya (1998, 2005)		12	80	49	267	–	–
Cozumel		59	3,602	52	4,205	33	4,373
Felipe Carrillo Puerto		5	92	7	134	4	97
Holbox		12	106	27	283	27	312
Isla Mujeres		33	848	52	1,058	48	1,043
José María Morelos		n/d	n/d	5	54	5	54
Kantunilkín		n/d	n/d	4	67	n/d	n/d
Kohunlich		1	40	1	40	n/d	n/d
Puerto Morelos		16	401	14	1,455	22	2,585
Riviera Maya (de Playa Paraíso a Punta Allen)		150	7,407	373	26,980	336	34,765
Grand Costa Maya (incluye Costa Maya y Bacalar) (2007)		–	–	–	–	50	387
TOTAL ESTADO		457	37,048	785	63,436	745	73,669

Fuente. Romero 2008

## CRECIMIENTO DE LA DENSIDAD HOTELERA EN QUINTANA ROO

Con base en lo anterior, y pese al éxito económico, la región turística más importante del Caribe Mexicano es hoy día un ejemplo de contradicciones, antagonismos económicos, ambientales y sociales. En el caso específico de Cancún, pese a ser el primer y más famo-

so Centro Integralmente Planeado de México, este destino turístico enfrenta problemas semejantes a la mayoría de los demás centros turísticos del país.

Al contrastar el actual desarrollo urbano del Plan Maestro, desde el punto de vista político, se evidencia lo siguiente (Fernández de Lara 2007: 71):

1. La concepción del desarrollo urbano del Plan Maestro de Cancún es sumamente rígida y corta de visión estratégica.
2. En el Plan Maestro, el desarrollo regional y la diversificación económica no contempló el surgimiento de otros centros urbanos.
3. No existen en ambos casos mecanismos de atención a las demandas sociales provocadas por el crecimiento urbano, particularmente porque no se considera para Cancún la coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para la aplicación de políticas públicas.
4. No se han aplicado puntualmente ni el Plan Maestro, ni los otros planes de desarrollo urbano.
5. Al otorgarle a FONATUR la administración de la zona turística, el Plan Maestro permitió la escasez de recursos financieros para las autoridades municipales.

Así, Cancún se ha convertido en el principal motor de la economía de Quintana Roo y uno de los principales centros generadores de divisas, aunque también es evidente que no ha cumplido cabalmente con los objetivos que justificaron su creación, tales como impulsar un verdadero desarrollo para la región y diversificar la economía nacional (Fernández de Lara 2007: 71). Por ello, la desintegración regional entre las tres zonas en las que se ha clasificado la fisonomía territorial de Quintana Roo, es uno de los principales atributos del modelo Cancún. Al respecto, Romero (2005) refiere que el corredor turístico del norte del estado funciona entonces como un polo de crecimiento, pero también convierte a dicha zona en una región polarizante debido a las asimetrías generadas paralelamente desde el norte con respecto a las zonas centro (maya) y sur del estado

Un ejemplo, es el de la carretera estatal principal que une al norte con el sur del estado, en su trayecto de Chetumal a Cancún, la cual nos permite transitar por tres paisajes de realidades antagónicas: a) la tranquilidad de la zona sur y su economía basada en el aparato burocrático y la actividad comercial; b) la zona maya y la lucha constante entre dos mundos, el mundo de las tradiciones y costumbres ancestrales y el mundo “moderno”; y, c) la realidad o ilusión del corredor Cancún-Tulum, con una autopista e instalaciones de primer mundo creadas en función del turismo y no de los habitantes del lugar (Fernández de Lara 2007: 73).

El contraste de alta especialización económica, sustentada en el turismo, ha impedido la diversificación de otras actividades productivas, por lo que existe una réplica actualizada de economía de enclave en Quintana Roo (Benítez 2007). Es decir, que del enclave forestal de Quintana Roo como Territorio Federal a principios del siglo XX, se pasó abruptamente al turismo masificado en los años setenta y de ahí, la tendencia actual del incremento de la explotación turística y de los recursos naturales en la entidad.

Desde el punto de vista de la política pública, el turismo un sector de rápido crecimiento; de generación de empleos; de mayor captación de divisas; de impacto en el desarrollo regional, siendo una de las alternativas de mayor viabilidad en relación con otras regiones del país. No obstante, la realidad indica que existen una serie de situaciones problemáticas asociadas a dicha actividad dentro de las que destacan: urbanización acelerada en zonas costeras periféricas, escasos impulsos a la economía regional, baja calidad y segu-

ridad del empleo creado, formación de asentamientos marginados, así como la degeneración de los ecosistemas costeros (Brenner 2007: 18).

La magnitud de la problemática generada por el turismo va más allá, –cuando de cuestiones ambientales se trata– por lo que resulta conveniente destacar algunos de sus efectos en términos de:

1. Alteración de los procesos costeros por cambios en la morfología litoral e implantación de elementos extraños al medio como construcciones de gran escala, rellenos, radas para marinas, espigones, diques, encallamiento de embarcaciones en los arrecifes, entre otros.
2. Modificación sustancial de los ecosistemas debido a la introducción exógena de flora y fauna, que han provocado la sustitución de especies nativas.
3. Deforestación de amplias zonas de la franja costera para dar cabida a los “desarrollos turísticos”, y como consecuencia de la urbanización, de manera muy puntual en los humedales y manglares.
4. Degradación de los recursos naturales por actividades de pesca, deportes acuáticos, tránsito de embarcaciones, evidenciada en la destrucción de importantes franjas de zonas coralinas.
5. Contaminación de lagunas y mantos freáticos debido a problemas de manejo eficiente de las aguas residuales, sobre todo en la zona turística.
6. f) Pérdida de dunas debido a la construcción de infraestructura turística sobre dicho ecosistema lo que deja totalmente expuesta la franja costera ante embates ciclónicos.
7. Acelerada erosión costera y pérdida de playas.
8. Depredación de especies marinas y terrestres.
9. Imagen urbana internacionalizada, carente de contenido cultural y no integrada al entorno (Romero 2005: 39).

Por consiguiente, a casi 40 años de su creación, Cancún aloja más de medio millón de personas, casi la mitad de la población del Estado de Quintana Roo; tiene una oferta hotelera cercana a los 30,000 cuartos de hotel, recibe a un promedio de 3 millones de turistas al año, manteniendo porcentajes medios de ocupación de un 70 % anual y contribuye de manera significativa al PIB global estatal y al PIB nacional por turismo de manera que Quintana Roo, en total, capta aproximadamente el 30% de divisas que ingresan al país por concepto de turismo.

Sin embargo, y a pesar de que la captación de divisas por turismo ha descendido en los últimos años, es indudable que, a la par del éxito económico que Cancún representa, han surgido problemas ambientales, urbanos y sociales que requieren atenderse para continuar con una actividad turística sostenida y, por ende, con el sostenimiento de la economía local y regional, reflejada de manera paralela en con impactos macroeconómicos favorables para el país.

En ese sentido, y aunque ya se ha señalado con anterioridad, es pertinente recordar que los diversos impactos negativos que han cuestionado el modelo integralmente planeado de Cancún tienen su origen raíz en 5 aspectos o factores desencadenadores de los problemas que han surgido en este polo turístico en los últimos años. La combinación del crecimiento demográfico explosivo y el rezago en la dotación de infraestructura y servicios, que sumados a otros factores, han generado desde los años 80 del siglo pasado, una infinidad de asentamientos humanos irregulares y cinturones de pobreza que se reflejan en un crecimiento exponencial, irregular y desordenado de la ciudad. Al mismo tiempo, existen

insuficientes de áreas verdes; una marcada afectación del paisaje; problemas de vialidad; contaminación del suelo, subsuelo y acuífero, entre otros.

Cancún es una ciudad que en su corta historia ha contado con una serie de instrumentos de planeación suficientes como para presentar un panorama diferente al que está viviendo. No en vano diversos estudios sobre esta ciudad han mencionado de manera reiterada que Cancún ha sido la primera ciudad y el primer centro turístico del país planeado desde su creación. Sin embargo, el deterioro social y de su infraestructura urbana ponen en entredicho, no a los instrumentos de planeación que se han generado, sino a la eficiencia, honestidad y cumplimiento del marco administrativo-jurídico-político de quienes se han encargado de aplicar dichos instrumentos y de tomar las decisiones respecto a los destinos de este centro turístico.

Es decir, que el acelerado crecimiento de Cancún, debido a su éxito como centro turístico, ha traído como consecuencia un crecimiento urbano sin desarrollo humano. Este crecimiento ha rebasado visiblemente los límites de crecimiento establecidos en los Planes de Desarrollo Urbano, dando origen al conflicto *invasión-regularización-urbanización*, que ha generado serios problemas que van desde la transformación del patrón de asentamientos humanos planeado, hasta el rezago y la falta de calidad en la prestación de los servicios públicos.

La ineficiente, y en ocasiones ausente, dotación de los servicios básicos y de equipamiento, ha originado un evidente rezago de infraestructura. Asimismo, los asentamientos irregulares han originado, entre otras cosas, una red desarticulada de vialidades, la existencia de regiones sin pavimentar, severos conflictos de tenencia de la tierra, desarticulación social, entre otros muchos problemas.

Es contradictorio entonces que en tan corto tiempo, Cancún se haya convertido en el más importante destino turístico de México y, junto con la Riviera Maya, en el más trascendente de la Cuenca del Caribe, pero, sin lugar a dudas en un modelo basado en la improvisación, la ineficiencia en materia de políticas públicas y los intereses del capital privado por encima del interés social y ambiental (Romero 2007).

#### QUINTANA ROO EN LA GEOPOLÍTICA DE LA BIODIVERSIDAD.

El estado Quintana Roo, se convierte en un elemento estratégico en la conformación de la nueva geopolítica mundial, que incorpora a la diversidad biológica como una variable en su definición y ejecución por parte de las grandes potencias del Siglo XXI.

Cuando parcial o totalmente, la diversidad genética comenzó a ser negociable, se modificó la estructura del poder económico y político de los países industrializados y el papel de las sociedades que habitan en los países subdesarrollados. Los primeros pudieron apropiarse gratuitamente del germoplasma que les ha parecido adecuado, con el fin de satisfacer los intereses económicos de sus empresas agroalimentarias y farmacéuticas; mientras los segundos continúan marginados en términos de la distribución de los beneficios que sus contribuciones aportan al conocimiento y protección de biodiversidad (Hobbelink 1992).

En este tenor, la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994<sup>2</sup>; la instauración del Plan Puebla Panamá (PPP) en el 2002 y su relanzamiento en el 2007; así como el diseño y operación del Corredor Biológico Mesoamericano (CMB) desde 1996 y su puesta en marcha en el 2000, –estos dos últimos en el marco de Concertación de Tuxtla– se van complementando en el ámbito de la explotación y aprovechamiento de los recursos naturales, en relación con un conjunto de iniciativas internacio-

nales, nacionales y locales clave para el funcionamiento del modelo económico adoptado por México desde los setentas del siglo XX.

En primer lugar, la instrumentación del PPP, sugiere que éste “(...) forma parte de un programa integral que combina el intervencionismo político, económico y militar, pero se presenta como un plan de pacificación, desarrollo y creación de empleos. Es una manifestación genuina del capitalismo contemporáneo. Forma parte de un proyecto geoestratégico continental de Estados Unidos, en el que participan sectores del capital financiero, consorcios multinacionales y las oligarquías de los países del área mexicano-centroamericana (...) su autoría intelectual (...) está en Washington (...)” (Fasio, 2001).

El PPP, surge como una propuesta de integración regional adoptada por un grupo de la clase política mexicana a fines del último sexenio y cuya continuación recae en el actual régimen de corte conservador. Las fuerzas económicas y políticas del contexto internacional han sido favorables a una concepción referente al manejo y explotación de la biodiversidad muy útil en el discurso político del Estado mexicano. De hecho, en dicho plan se reconoce la gran riqueza biológica de la región, siendo una de las de mayor diversidad genética en el mundo. En tal sentido, el documento del PPP se refirió a siguiente:

1. Recursos naturales abundantes en la región, con extraordinaria biodiversidad (Corredor Biológico Mesoamericano), con posibilidad de *prestar servicios ambientales globales* vinculados al 'efecto invernadero'.
2. Tradición cultural y tecnológica común (incluyendo la formación de centroamericanos en universidades mexicanas).
3. Multiculturalismo y riqueza de usos y costumbres tradicionales de las etnias, para enriquecer la creatividad regional (Presidencia de la República 2002).

Sin embargo, el grado de deterioro de los recursos naturales en la región sureste y en particular en el estado de Quintana Roo, por efectos del turismo y actividades socioeconómicas asociadas, permite deducir que la comprensión de las características del subdesarrollo “(...) es el efecto de la pérdida del potencial productivo de una nación, debido a un proceso de explotación y expoliación que rompe los mecanismos ecológicos y culturales de los cuales depende la productividad (...) de sus fuerzas productivas y la regeneración de sus recursos naturales.” (Leff 1994: 156). En consecuencia, la implantación del PPP, queda reducida a una concepción de intercambio y flujo de personas y mercancías en una simple relación costo-beneficio a partir de un cálculo cimentado en la lógica neoliberal. Esta última ha demostrado tener efectos negativos, no solamente para las poblaciones locales, particularmente las indígenas y campesinas, sino la pérdida de espacios donde se encuentran ecosistemas ricos en biodiversidad.

Lo anterior, nos permite dilucidar el interés de entidades económicas y políticas, locales, nacionales y transnacionales, desde el punto de vista de los costos y riesgos que implica la introducción y instauración de proyectos como el PPP, así como sus implicaciones en términos de la participación de clases y grupos sociales y los conflictos político-social-ambientales generados de las contradicciones intrínsecas del proceso socio histórico del capitalismo en el que actualmente se insertan<sup>3</sup>.

De esta manera, la administración del PPP ha sido descentralizada, por lo que se encuentra difuminada en las aplicaciones presupuestales de los gobiernos de la región, en diferentes escalas de la administración pública, y mediante el otorgamiento de concesiones a los agentes privados para el desarrollo de infraestructura y obra pública de los estados y los municipios.

En segundo lugar, la idea de los *corredores biológicos* en que se basa el CBM, se refiere a un conjunto de iniciativas que pretenden hacer una conexión entre núcleos o áreas naturales ricas en biodiversidad, en las cuales se encuentran los ecosistemas frágiles, a través de *puentes biológicos*. Bajo esta premisa, se plantea el CBM como una alternativa de mayor alcance geo-ecológico, toda vez en términos naturales, las regiones naturales están integradas más allá de las fronteras nacionales. Sin embargo, la consideración ecológica con respecto a la dinámica que existe entre los ecosistemas, está condicionada en el actual contexto por la variable política y social de los grupos que habitan en torno a dichas áreas, que ha llevado a su fragmentación y desarticulación de los ciclos naturales, así como por organismos políticos y financieros internacionales.

En consecuencia, los *corredores biológicos* se convierten en un elemento interesante y políticamente estratégicos, dado que con ellos se pretende integrar zonas naturales para tener un mayor control sobre ellas y hacer frente a las presiones del crecimiento poblacional. En México, los lineamientos y criterios para ello han sido formalizados por parte de la CONABIO en el 2000 a partir de los trabajos que previamente realizó la entonces Secretaría del Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca, hoy SEMARNAT.

De esta manera, el término *corredor biológico* se incorpora al discurso de la política ambiental que adopta el Estado Mexicano cuando se refiere a una franja de vegetación para darle uso y continuidad, evitando, de ser posible, la afectación del *hábitat* natural debido a las actividades humanas. Es decir que se *deberá* "(...) crear un espacio para la libre circulación de animales y semillas a fin de conectar áreas valiosas desde el punto de vista de la biodiversidad, que de no ser así, tarde o temprano desaparecerían" (Movimiento Mundial por los Bosques, 2001). Sin embargo, el sentido de este enunciado se enfrenta a la agudización de los procesos de degradación y reducción de las áreas naturales, mediante el saqueo selectivo de dichos recursos, al crecimiento poblacional y aumento de la actividad turística.

Al respecto, el realce a dicha idea entra en el escenario de la política exterior centro-norteamericana para llevar a cabo la firma del "Proyecto Corredor Biológico Mesoamericano" por parte de los representantes de los gobiernos de México, Honduras, Guatemala, Belice, El Salvador, Costa Rica y Guatemala y Panamá, auspiciados por el Banco Mundial y la participación de otras instancias como el PNUD, la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, entre otras.

En tal sentido y, para tratar de *resarcir* y evitar mayores daños al entorno natural, se parte del supuesto que es necesaria una mayor fluidez a los pasos naturales de las especies que se encuentran en la cima de las cadenas tróficas, como lo son los grandes felinos, de ahí el nombre de "Paso Pantera"; actualmente se le conoce como el corredor biológico Calakmul-Sian Ka'an que comprende una franja de reservas de la biosfera entre los estados de Campeche y Quintana Roo como parte del CBM. Desde el punto de vista gubernamental, en el caso de Quintana Roo, la responsabilidad operativa recae en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario e Indígena a través del Consejo Consultivo Estatal.

Empero, la definición y puesta en marcha del CBM, se refiere a una extensión más amplia que comprende aproximadamente 102 millones de hectáreas donde habitan 64 millones de habitantes aproximadamente de los cuales

"(...) casi la mitad vive en el campo, alrededor del 40% trabaja en la agricultura y 18% es indígena, cifra que para el caso de la región de México llega a 39%. No obstante, la más destacable y compartida seña de identidad es que más del 60% de los mesoamericanos son pobres, miserables en medio de una alucinante riqueza biológica: 1797 especies de mamíferos; 4153 de

aves; 1882 de reptiles; 994 de anfibios; 1,132 de peces; 75 mil 861 de plantas, e incontables microorganismos (...)” (Bartra 2001).

Con tales características, es explicable porque el CBM se convierte en un instrumento idóneo para la administración ambiental del PPP, debido a que responde a la política ambiental impulsada y dirigida por el Banco Mundial, bajo el supuesto del desarrollo sustentable (Rioja 1999).

Desde el punto de vista técnico, en el contenido del CBM encontramos algunas denominaciones de menor escala útiles para analizar el complejo entramado que implica la protección ambiental. Estas son reservas naturales y/o áreas naturales protegidas, las cuales se pueden desagregar en clasificaciones como: reserva natural estricta/reserva científica; parque nacional; monumento natural; reserva natural dirigida/santuario de la vida silvestre; paisajes protegidos terrestres y marinos; reserva de recursos, reserva antropológica/área biótica natural; área de usos múltiples/área de recursos bajo manejo, sitio de patrimonio mundial y reserva de la biosfera.

En Quintana Roo se encuentran 17 denominaciones especiales asociadas a las anteriormente señaladas “(...) de las cuales, 11 tienen decreto de protección federal y seis cuentan con decreto de protección estatal. En total, un millón 288 mil hectáreas [aproximadamente], que representan 25 por ciento de territorio estatal, están bajo protección por la riqueza biológica que contienen” (*Teorema Ambiental* 2009). Estas son: La Reserva Especial de la Biósfera Isla Contoy; el Área de Protección de Flora y Fauna de Yum Balam; el Parque Marino Nacional Costa Occidental Isla Mujeres; Punta Cancún y Punta Nizuc, El Parque Marino Nacional de Puerto Morelos; el Parque Urbano Kabah; el Parque Marino Nacional Arrecifes de Cozumel; el Parque Natural Chankanaab; la Zona Sujeta a Conservación Ecológica Laguna Colombia; el Parque Nacional de Tulum; la Reserva de La Biosfera Sian Ka' An; el Área de Protección de Flora y Fauna Uaymil; la Unidad de Evaluación y Monitoreo San Felipe Bacalar; la zona sujeta a Conservación Ecológica Santuario del Manatí Bahía de Chetumal; así como la Reserva de la Biósfera Banco Chinchorro.

Por lo tanto, las características de la política ambiental del CBM y el PPP en la estrategia sobre el control de los recursos naturales a escala local pasa por lineamientos de políticas públicas tales como:

1. Definición de áreas naturales.
2. Formación de corredores biológicos.
3. Elaboración y seguimiento de planes de ordenamiento territorial.
4. Levantamiento de inventarios de flora, fauna y restos fósiles por parte de instituciones de investigación.
5. Gestión del manejo de los recursos naturales con las comunidades.
6. Desarrollo de patentes mediante biotecnologías para la explotación de la biodiversidad.
7. Gestión para la obtención del financiamiento asignado para tal efecto.
8. Apoyo a organizaciones no gubernamentales y grupos sociales ambientalistas.

Bajo esta lógica, la instauración del CBM resulta consecuente con el reacomodo del mapa geopolítico de principios del XXI. La localización de los recursos bióticos en áreas específicas resulta estratégica para los países centrales, las instituciones internacionales de financiamiento (BM y FMI) y las compañías biotecnológicas transnacionales. “Actualmente la bioprospección se basa en la promoción de nueve corredores biológicos ubicados en los 12 grandes centros mundiales de biodiversidad” (Betancourt 2002). Para poder acceder



de manera cada vez más ventajosa a dichos recursos, se han implantado, en el ámbito de políticas nacionales e internacionales, una serie de mecanismos que faciliten la instrumentación del CBM, el cual se ha encontrado con obstáculos significativos por el componente socioeconómico y cultural de las poblaciones que habitan esta amplia región del planeta.

Finalmente, la delimitación territorial del estado de Quintana Roo, se encuentra en el cruce de los dos iniciativas antes mencionadas por ser parte de una de las regiones de mayor diversidad biológica, considerándose por lo tanto, como elemento clave para el impulso de políticas ambientales que puedan tener incidencia en la valoración social y económica de esta ventaja comparativa, no sólo en términos de usos de los recursos, sino de su manejo, control y protección. Los modelos, estilos, prácticas políticas y económicas llevadas a cabo en México y sus diversas entidades han resultado en una mayor vulnerabilidad en perjuicio de las áreas naturales a pesar de la intervención gubernamental. La primacía de la racionalidad económica basada en la razón de mercado suelen sobreponerse al interés en la conservación de la biodiversidad con fines no comerciales. En este punto, la participación de las fuerzas sociales que propugnan por una reorientación y diversificación de las alternativas de desarrollo humano a escala mundial y de largo plazo, adquiere mayor relevancia en la política del Estado.

El actual contexto internacional de escasez alimentaria, sobreexplotación del petróleo, calentamiento global, guerras y conflictos regionales de diversa índole, nos puede orillar a dejar de lado la importancia de los recursos naturales como elemento estratégico para la supervivencia de nuestra sociedad. Por consiguiente, en las escalas local y mundial, la biodiversidad requiere de una valoración social y ambiental profunda que sea capaz de cuestionar de fondo el paradigma neoliberal, a reserva de continuar con la depredación del entorno natural y el consustancial agotamiento de la biodiversidad de esta región del país y del planeta en su conjunto.

## NOTAS

1. La biodiversidad se ha revelado como un enorme banco de recursos genéticos que son la materia prima de los grandes consorcios de las industrias farmacéuticas y de alimentos, cuyo valor económico supera ya el de los consorcios petroleros (Leff 2005: 264).
2. Sólo se hace referencia a este tratado dado su alcance en la política económica de México, por lo que no se profundiza al respecto.
3. Hasta ahora, el plan ha financiado proyectos por 4 mil 500 millones de dólares. En el caso de México, se destinaron 16 mil millones para 2 mil kilómetros de carreteras, pero con el programa actual se busca duplicar esa cifra para 2008. El nuevo proyecto se abocará a los programas prioritarios y que involucren toda la región. El Atlas Mesoamericano busca determinar cuáles son las zonas de riesgo, para lo que ya trabajan los responsables de Protección Civil del sur-sureste de México (Román, 2007).

## REFERENCIAS

- Bartra, Armando  
2001 "Mesoamérica.com: detrás del PPP". *La Jornada, suplemento Masiosare*, 17/06/2001.

- Benítez López, Jazmín  
 2007 El turismo en el Caribe. ¿Economías de enclave? El caso de México y Cuba. En: Romero Mayo, Rafael & Juan Carlos Arriaga Rodríguez (comps.), *Turismo, medio ambiente y cooperación internacional en el Caribe. Una aproximación situacional*. México: UQROO–Plaza y Valdés editores.
- Betancourt Posada, Alberto  
 2002 “Explotan laboratorios el conocimiento indígena”, *La Jornada*, sección Lunes en la Ciencia, 11/03/2002. <<http://www.jornada.unam.mx/2002/mar02/020311/cien-indigena.html>>
- Brenner, Ludger  
 2007 La política turística mexicana y su impacto en el desarrollo nacional y urbano–regional. En: Campos Cámara, Bonnie (coord.), *Urbanización y turismo*. Barcelona: Ediciones Pomares.
- Cárdenas, Enrique  
 1996 *La política económica en México, 1950–1994*. México: COLMEX–FCE.
- CMMAD  
 1987 *Nuestro Futuro Común. Explicación al Reporte Brundtland*. México: Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo–Fundación Friedrich Ebert.
- Fasio, Carlos  
 2001 “El Plan Puebla Panamá, intervencionismo de EUA”. *La Jornada*, 19/03/2001.
- Fernández de Lara Gaitán, Alfredo  
 2007 Cancún. Las contradicciones socioambientales de un Desarrollo Turístico Integralmente Planeado. En: Romero Mayo, Rafael & Juan Carlos Arriaga Rodríguez (comps.), *Turismo, medio ambiente y cooperación internacional en el Caribe. Una aproximación situacional*, México: UQROO–Plaza y Valdés editores.
- Gallo, Miguel Ángel & Víctor Sandoval González  
 2005 *Historia de México 2. Del Estado oligárquico al neoliberal*, Textos universitarios, México: Ediciones Quinto Sol.
- Hobbelink, Henk  
 1992 “La diversidad biológica y la biotecnología agrícola: conservación o acceso a los recursos”, *Ecología Política* 4: s.p.
- Kaplan, Marcos  
 2002 *Estado y Globalización*. México: IJ–UNAM.  
 1989 *Aspectos del Estado en América Latina*. México: UNAM.
- Leff, Enrique  
 2005 “Neoliberalismo de guerra y recursos naturales”. *La geopolítica de la biodiversidad y el desarrollo sustentable*, OSAL, VI: 17.  
 1994 *Ecología y capital*. México: Siglo XXI.
- Martínez, Francisco & Gilberto Aboites  
 1991 “Estado, protección legal y Diversidad fitogénica”. *Sociológica* 6/16.
- Movimiento Mundial por los Bosques  
 2001 *Boletín* 44. <<http://www.biodiversidadla.org/noticias/noticias165.htm>>.
- Núñez, Irma, Édgar González–Gaudiano & Ana Barahona  
 2003 “La biodiversidad: historia y contexto de un concepto”, *INCI* 28/7.
- Ojeda, Mario  
 2001 *Alcances y límites de la Política Exterior de México*. México: Centro de Estudios Internacionales–El Colegio de México.

- Presidencia de la República
- 2002 Plan Puebla Panamá. <<http://ppp.presidencia.gob.mx/frameset.htm>>.
- 2003 Rioja Peregrina, Leonardo
- 1999 Consideraciones en torno a la adopción del término ‘desarrollo sustentable’ en América Latina. En: Maerk, Johannes & Magali Cabriolé (coords.), *¿Existe una epistemología Latinoamericana?*. México: Plaza y Valdés.
- Román José Antonio
- 2007 “Relanzarán y desvincularán de Fox el Plan Puebla–Panamá”. *La Jornada*, 27/12/2007 <<http://www.jornada.unam.mx>>.
- Romero Mayo, Rafael
- 2005 “El turismo como generador de polarización regional”. *Co/Incidencias* 1.
- 2007 El Caribe en el marco de la Agenda Ambiental. Iniciativas y diagnóstico. En Romero Mayo, Rafael & Juan Carlos Arriaga Rodríguez (comps.) *Turismo, medio ambiente y cooperación internacional en el Caribe. Una aproximación situacional*. México: Plaza y Valdés.
- 2008 Turismo y polarización regional en Quintana Roo, Tesis Doctoral, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México.
- Teorema Ambiental*
- 2009 Las Áreas Naturales Protegidas de Quintana Roo. <<http://www.teorema.com.mx/biodiversidad/las-areas-naturales-protegidas-de-quintana-roo>> (consultado en XI/2009)
- UNCED
- 1992 “Convention on Biological Diversity; Agenda 21; Capitulo 15. *Dimensione Energia; Biodiversita*, Suplemento 52.
- Vavilov, N. I.
- 1992 *Origin and Geography of Cultivated Plants*, Cambridge: Cambridge University Press.